

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SEIS DE MURCIA**

EDICTO

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 76/92, se tramita procedimiento de venta en subasta pública, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra doña Paula Patier González, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, señalándose por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.^a— Para la primera subasta se ha señalado el próximo día veintitrés de abril de mil novecientos noventa y siete; para la segunda el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, y para la tercera, en su caso, el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete; las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en Murcia, Ronda de Garay, número 48 (junto a Plaza de Toros), todas a las diez y treinta horas. Si alguno de los señalamientos expresados recayera en día inhábil, o no pudiera celebrarse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil, a la misma hora.

2.^a— El tipo de la primera subasta será el de la cantidad fijada a tal efecto en la escritura de hipoteca, que después se expresa, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. Para la segunda subasta servirá de base el 75% del tipo de la primera, sin que se admita postura inferior. La tercera, sin sujeción a tipo pero con las condiciones establecidas en la regla octava.

3.^a— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3097000018007692, una cantidad igual, al menos, al 20% del precio que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

5.^a— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del B.B.V., acreditativo de haber efectuado el ingreso antes aludido.

6.^a— Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar

como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.^a— Si perjuicio de la notificación en el domicilio a tal fin fijado, la publicación del presente servirá, en su caso, de notificación a la parte demandada.

Finca objeto de la subasta:

Número 218.— Bungalow tipo "K", en planta baja del bloque-III. Consta de varias dependencias. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes, es de 106 metros y 98 decímetros cuadrados y la útil de 73 metros y 35 decímetros cuadrados. Tiene a su frente una terraza y jardineras, con una superficie de 15 metros y 75 decímetros cuadrados y a su espalda, un pequeño jardín de 16 metros y 80 decímetros cuadrados. Linda al frente, zona de acceso peatonal; derecha, entrando, bungalow número 217; espalda zona de uso común y escalera de acceso a dúplex de la planta alta, e izquierda, zona de usos comunes. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del Complejo Urbanístico denominado "Pedruchillo-1.^a, 2.^a y 3.^a fase", sita en Plan O.U. Parc. E-Zona 8. Viv. 14, bungalow 2, en La Manga del Mar Menor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al libro 464, folio 187, finca número 37.992.

Fijada como tipo a efectos de subasta en la suma de trece millones ciento sesenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.— El Secretario.

Número 508

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE SAN JAVIER**

EDICTO

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez - provisión temporal, de Primera Instancia número Uno de San Javier.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 485/95 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra Gregorio Simón Ferrero, Rufina Marín Martínez, José Riquelme Martínez y Aurelia Martínez Martínez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día siete de noviembre de

mil novecientos noventa y siete, a las 13 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 3115 18 48595, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis, a las 10,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día trece de enero de mil novecientos noventa y ocho, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana veinticuatro. Vivienda tipo H, en planta primera del inmueble, sito en la Travesía de Goya y calles

sin nombre, en San Pedro del Pinatar. Tiene una superficie construida de ciento seis metros y noventa y seis centímetros cuadrados, para una útil de ochenta y seis metros y seis centímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina lavadero y una pequeña solana en su frente, que comunica con el estar comedor. Linda: por su frente, calle Avda. de Goya; derecha, vivienda tipo G de la misma planta y patio interior; izquierda, vivienda tipo I, de la misma planta, y fondo, pasillo de acceso y en pequeña parte patio interior. Le corresponde como anexo inseparable la plaza de garaje número cuarenta y el trastero número cuarenta y el trastero número cuarenta, éste con una superficie útil de siete metros y ochenta y siete decímetros cuadrados, ubicados ambos en la planta de semisótano del edificio.

Finca número 9.018, libro 120 del Pinatar, folio 140, inscripción 2.ª, Registro de la Propiedad de San Javier, número Dos.

Tipo de subasta:

4.152.000 pesetas.

Dado en San Javier, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.— El Juez, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.— El Secretario.

Número 509

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 57/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra José Antonio Caravaca Mengual e Isabel Zapata Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día once de junio de mil novecientos noventa y siete, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año